

Editorial

- Dudas -

Dos temas han tenido en las semanas precedentes la suficiente actualidad como para hacernos dudar a cuál conviene dedicar el editorial de este número del Boletín: las VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Huelva, 12-14 de Mayo) y la inauguración de la Biblioteca de Andalucía (Granada, 23 de Mayo). Hay, evidentemente, un tercero que desborda a los dos en trascendencia —la aprobación de la Reforma del Sistema Bibliotecario de Andalucía— pero de él también hablaremos.

Dentro de las Jornadas hay que convenir que el desarrollo de la Mesa Redonda sobre el Proyecto de Reforma del Sistema Bibliotecario de Andalucía (cuyo texto oficial fue publicado en el BOJA de fecha 19 de Mayo; esto es seis días después de nuestro debate) suscitó tantas dudas como perplejidad en los participantes, que, en su mayoría, dieron muestras manifiestas de no tener información sobre el tema. De ahí que estemos considerando la conveniencia de publicar pronto un trabajo que trate de analizar en profundidad en qué consiste realmente dicha Reforma. Urge aclarar a los principales afectados — los bibliotecarios municipales— en qué va a traducirse en la práctica los cambios introducidos en el Sistema y a qué deberán atenerse en el futuro. Hay que decir sin ambages:

- *Que el Centro Andaluz de Lectura ha desaparecido y que, desde ahora, la Biblioteca de Andalucía, además de ejercer como tal, asume también la dirección y coordinación técnicas de nuestro Sistema Bibliotecario.*

- Que, a nivel provincial, los Centros Coordinadores desaparecen igualmente y pasan a integrarse en las Bibliotecas Públicas del Estado como secciones de las mismas.
- Y que a las Bibliotecas Públicas Municipales se les recuerda por lo claro que sus padres naturales son los ayuntamientos y que la Junta, en todo caso, es el padrino y, como tal, no piensa negarles buenos consejos...

Dudas, también, levanta esta segunda inauguración de la Biblioteca de Andalucía (la primera tuvo lugar el día 2 de Abril de 1990 en el edificio de las Niñas Nobles, de la Diputación de Granada), que pasa ahora a funcionar en la segunda planta del espléndido edificio de diseño nazarí (?) de la nueva Biblioteca Pública del Estado de Granada. Las dudas más que razonables se originan en el hecho de cohabitar en un mismo inmueble dos servicios —similares, sí, pero distintos—, con un único acceso común, pero con dos plantillas y dos directores. Ni en el solemne acto de inauguración, ni antes, ni después, nadie nos ha explicado suficientemente quién es dueño y quién es inquilino, ni cuáles son las ventajas que se derivan de esta convivencia.

Quizá estemos dando importancia a algo que no debiera preocuparnos, pero nos hubiera gustado mucho más que la Biblioteca de Andalucía, después de tanta espera, se hubiera instalado al fin en un edificio propio y exclusivo. Cuestión de gustos.

ARTÍCULOS

